

# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2018-00001075

### **AB. MÓNICA BONE CHICA** SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

#### CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06.G.IJ.0006577 del 19 de septiembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 02 de agosto de 2007, se declaró la disolución de la compañía AUDIO CENTRO INTERNACIONAL S.A. AUCEINTER;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador a la Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 7293-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como líquidador de la compañía al CPA. Juan Carlos Espinoza Jiménez;

QUE "El Superintendente de Compañias, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al CPA. Juan Carlos Espinoza Jiménez, para el cargo de Liquidador de la compañía AUDIO CENTRO INTERNACIONAL S.A. AUCEINTER "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 01

de febrero de 2018

MONICA BONE CHICA

ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Guavaquil, 01 de

SUBBIRECTORA DE DIBOLUCIÓN

febrero de 2018.

CPA. Juan Ca

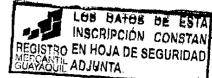
Espinoza Jiménez Código dact C.C. No. 091331233-6 (Código dactilar E334312242)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre

Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 74360 / Tr. 7293-0041-18



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.556 FECHA DE REPERTORIO:02/feb/2018 HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-2018-00001075, dictada el 1 de febrero del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía AUDIO CENTRO INTERNACIONAL S.A. AUCEINTER "EN LIQUIDACION", a favor de JUAN CARLOS ESPINOZA JIMENEZ, de fojas 5.518 a 5.519, Registro de Nombramientos número 1.608.

ORDEN: 5556

TARA A MANDA PRANTA NA HINDA A MARA A MARA NA MANDA HA BA A MARA MBARA NA HA MARA HA HA MARA HA MARA HA MARA M

. THE REPORT OF THE REPORT OF THE PROPERTY OF

Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Guayaquil, 06 de febrero de 2018

REVISADO POR: 3

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO ATENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL

15 FEB 2018

ECIBIDO IS:30 TUM